

MARA
ESCIEN
VATRO

co mo está dicho no se halla con
gouernu ninguno e sta en anse
bien con muchos e ynigos p^{os}
ocasionados o losinos Por auer
dición de dichos aguas se paxer
es que el conreg. mediante sus
mande que los yntermedios
dichos aguas seyan la dicho con
dición por sus y gualdadanos
y por juicio que se ocasionen
e pta de laion de no echarlo pro
esta que no se por sus p^{os} delos
cau alle no sus que se en de
contra no paxer y lo p^{os} de por

F. J. mo no =

El Sr. D. Juan Bm. Rey d^{no} d^{no}
que se conforma con la proposición
Becho de d^{no} i conreg e sta en y que
se de luego como se ha que a
Becho de d^{no} de d^{no} que se paxer
Las aguas bibas que para ello
se ne en las comunas y subato
de ellas e por dicho e futo y que
no se paxer juicio e ni de futo
que se de futo de d^{no} de d^{no}
de d^{no} de d^{no} de d^{no} de d^{no}
y que los d^{no} y gastos que se can
sean en d^{no} de d^{no} no corran

